



Colegio de Psicólogos del Perú
CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I - LIMA
Jr. Camilo Carrillo N° 164, Jesús María, Lima
SEDE HISTÓRICA

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

COMUNICADO 07 - CDR I-L-2021

EL ASESOR LEGAL DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ INFORMA QUE, DE ACUERDO AL DECRETO SUPREMO N° 018-80-PM DEBIDAMENTE INSCRITO EN LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE REGISTROS PÚBLICOS, PARTIDA ELECTRONICA 11293897 EN SU ARTÍCULO ÚNICO APRUEBA EL ESTATUTO DEL COLEGIO DE PSICÓLOGOS DEL PERÚ Y SE MANTIENE HASTA EL DÍA DE HOY, AUN VIGENTE.

LA LEY N° 30702 EN SU ARTÍCULO 13, SEGUNDO PÁRRAFO SEÑALA QUE EL EJERCICIO DE LOS CARGOS SERÁ DE TRES AÑOS Y NO HAY REELECCIÓN INMEDIATA.

ASIMISMO, EL ARTÍCULO 64 DE LOS ESTATUTOS INSCRITO EN LA SUNARP INDICA QUE LOS COMICIOS PARA ELEGIR A LOS CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES SE HARÁN EL ÚLTIMO DOMINGO DEL MES DE NOVIEMBRE.

ARTÍCULO 65, LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE LOS CONSEJOS DIRECTIVOS REGIONALES DEBERÁN INSCRIBIRSE ANTES DEL CUARTO DOMINGO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO EN QUE SE REALIZAN LAS ELECCIONES.

EL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN JR. CAMILO CARRILLO 164 – JESÚS MARÍA, **RESPETA LAS NORMAS VIGENTES QUE CONDUCE LOS DESTINOS DE LA INSTITUCIÓN PARA ELEGIR A LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LA INSTITUCIÓN.**

POR TAL MOTIVO, LAS ELECCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO REGIONAL I – LIMA SE REALIZARÁN EL DÍA **DOMINGO 28 DE NOVIEMBRE DEL 2021.**

SI NINGUNA DE LAS LISTAS OBTUVIERA LA MITAD MÁS UNO DE LOS VOTOS SE REALIZARÁ LA SEGUNDA VUELTA **EL SEGUNDO DOMINGO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021** CORROBORADO CON EL ARTÍCULO 76 DE LOS ESTATUTOS.

JESÚS MARÍA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2021



Victor Periche Antón
RELACIONADOR INDUSTRIAL
ABOGADO
CAC. 4096